

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2023-713



Fecha de ingreso:01-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-04-2023

Folio:2023-713

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 12811- 2 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

Telefono:

Concepto: MUROS DE CONTENCION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-331-006-00011-00-0000

Propietario: BANCO ACTINVER S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 12811- 2 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	171.65	0.00	0.00		5,342.09
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	171.65	0.00	0.00		534.21
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	171.65	0.00	0.00		534.21
TOTALES			343.30	0.00	0.00		\$ 6,410.51

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2023 14:7:58

Usuario:

Dirección: null

302c02141882d26ef18f775884d5147d2504d06ba827c98d02145bfd2c54a4d12981f0dd58a0886e2596607743c8